

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA 2022
Acta Nro. 037
COOPERATIVA DE TRABAJO DE ASOCIADO
SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO – SAVI –
Nit: 830126649-2

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:29 horas del día domingo 27 de marzo de 2022, la Asamblea General de Asociados se reúne en sesión ordinaria previa convocatoria, efectuada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones de Audio y Video - SAVI, realizada el día 15 de marzo a través de carta publicada en la cartelera principal de la Cooperativa y mediante correo electrónico para confirmar asistencia por parte del Secretario del Consejo de Administración, por indicaciones de este órgano administrativo que citó a la Asamblea según lo establece el Artículo 62 de los estatutos de esta cooperativa y con el siguiente orden del día.

1. Instalación y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe de la comisión verificadora del acta anterior
4. Elección presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria
5. Elección comisión verificación y redacción del acta
6. Informe Consejo de Administración y Gerencia
7. Informe Junta de Vigilancia
8. Informe Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación Estados Financieros año 2021
10. Aprobación del presupuesto 2022
11. Elección Revisor Fiscal y asignación de sus honorarios
12. Devolución aportes ex asociados
13. Varios, se reciben propuestas por anticipado –escritos--
14. Cierre.

DESARROLLO

1. Instalación y verificación del quórum

El presidente del Consejo de Administración Mauricio Tibocha da la bienvenida a los asistentes y se procede a verificar el Quórum mediante llamado a lista estando presente los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
Mauricio Tibocha	Presidente Consejo	80.424.886
Álvaro Urbina	Vicepresidente Consejo	13.462.637
Luis E Uribe	Secretario	17.388.677
David Caraballo	Suplente	79.615.377
Jovanny Lizarazo	Suplente	79.603.123

JUNTA DE VIGILANCIA

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
Lino Manchola	Presidente Junta	79.263.355
Víctor Cadena	Vicepresidente Junta	79.054.530
Nelson Medina	Suplente	79.711.074

LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA MARZO 2022		
NOMBRE	CEDULA	FIRMA
MANCHOLA LINO AUGUSTO	79.263.355	<i>[Firma]</i>
TIBOCHA MAURICIO	80.424.886	<i>[Firma]</i>
LIZARAZO JOVANNY	79.603.123	<i>[Firma]</i>
URIBE LUIS EDUARDO	17.388.677	<i>[Firma]</i>
CADENA VICTOR	79.054.530	<i>[Firma]</i>
CARABALLO JESUS DAVID	79.615.377	<i>[Firma]</i>
URBINA ALVARO	13.462.637	<i>[Firma]</i>
MEDINA NELSON	79.711.074	<i>[Firma]</i>

de 9 asociados hábiles y activos que se convocaron asistieron 8; Mauricio Tibocho; Álvaro Urbina; Lino Manchola; Víctor Cadena; Luis Eduardo Uribe; Nelson Medina; David Caraballo y Jovanny Lizarazo.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente del Consejo lee el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los asociados, es decir 8 votos a favor 0 en contra y sin observaciones.

3. Informe de la comisión verificadora del acta anterior.

Los comisionados del acta anterior son Nelson Medina y David Caraballo, quienes hacen la lectura de su verificación.

Bogotá 27 de marzo de 2022
CTA SAVI soluciones de audio y video

Cordial saludo

El comité de verificación del acta correspondiente al año 2020 realizada el día 27 de marzo del 2021, iniciando a las 15 y 17 horas y finalizando a las 20 y 40 horas, manifestamos que los temas tratados de acuerdo al orden del día presentado, se encuentran consignados correctamente en el acta al igual que las intervenciones y temas tratados por parte de los asociados.

Att

Nelson Medina *Nelson Medina*
David Caraballo *David Caraballo*
Comité verificador del acta

4. Elección presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria.

Se postulan para ejercer esas funciones Mauricio Tibocho como presidente y Luis Eduardo Uribe, quienes tienen la aprobación por unanimidad. 8 votos a favor 0 en contra.

5. Elección comisión verificación y redacción del acta.

Se postulan para la verificación y redacción de la presente acta los señores Álvaro Urbina y Víctor Cadena, quienes tienen la aprobación por unanimidad con 8 votos a favor y 0 en contra.

6. Informe Consejo de Administración y Gerencia.

El informe del Consejo de Administración es leído por el secretario de dicho órgano.

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021

Apreciados asociados,

En nombre del Consejo de Administración es muy satisfactorio presentar los resultados de nuestra Cooperativa en el periodo 2021, pues en medio de un entorno muy complejo por los efectos de la pandemia en la economía y en la actividad audiovisual en general, logramos cumplir varios hitos de nuestra visión estratégica.

En materia estratégica logramos mantenernos vigentes en el desarrollo de nuestras actividades y el cumplimiento del objeto social, primero con la continuidad de la prestación de servicios audiovisuales de calidad y segundo, con la armonización de los procesos que nos permiten tener hoy una Cooperativa organizada. Consideramos que todos y cada uno de los integrantes de las diferentes áreas ha hecho el mejor esfuerzo con el propósito de avanzar hacia una meta común, que es salvaguardar los puestos de trabajo y mantener en el tiempo a la Cooperativa como una fuente de oportunidades para los asociados y empleados. Eso comprueba la capacidad de resiliencia de nuestra organización y nos permite cumplir a nuestros clientes a lograr resultados satisfactorios y así ser más visibles en el mercado. Es así como en el último tiempo se ha fortalecido la relación con Rtv y Presidencia, gracias a las buenas prácticas que ha implementado la Gerencia y que hemos acompañado desde el Consejo, contando con el beneplácito de la Junta de Vigilancia.

Así mismo, con los contratistas y colaboradores trabajamos para acompañarlos en los momentos de necesidad y en algunos casos, en la redefinición de sus condiciones, acomodándolos a un contexto humano.

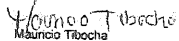
Es innegable el avance que ha tenido Savi en su organización interna y en posicionarse como una opción de prestador de servicios audiovisuales real para las empresas y entidades colombianas y seguiremos en este empeño en línea con nuestro propósito de robustecer el proyecto. El año 2022 será un año de un nuevo comienzo para la organización, al lograr finalmente el equilibrio en las finanzas que esperamos se sigan consolidando.


Para finalizar, quisiéramos agradecer una vez más el apoyo y la confianza depositados en la administración por parte del Consejo, la Revisoría Fiscal y Contable que nos permiten presentar estos resultados a nuestros asociados y que no habrían sido posibles sin su orientación permanente.


El año 2022 fue un año retador y escogió de nuestro Consejo mayor dedicación de tiempo y esfuerzo al logro de los resultados organizacionales. Ahora el reto está en enfocar a Savi en una empresa mucho más productiva y en continuar el proceso de transformación que se ha venido adelantando.

El concentrarnos en nuestro negocio principal como fuente económica, implica que debemos ser más eficientes y confiables y que para nuestros clientes la propuesta de valor sea contundente y nos conviertan en sus aliados para lograr las metas comunes.


Cordial Saludo,


Mauricio Tibocha
Presidente


Alvaro Urbina
Vicepresidente


Giovanni Lizarazo
Consejero


David Ceraballo
Consejero


Luis Eduardo Uribe
Secretario.

El informe por parte de la Gerencia es presentado por Johana Pulido, gerente y representante legal de la Cooperativa.

Bogotá, 15 de marzo de 2022

Señores:

CONSEJO DE ASOCIADOS
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2021

A. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento al Consejo de Asociados y a la asamblea general, informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

De acuerdo a decisiones tomadas por la gerencia y consejo en su momento con respecto al departamento de producción de la cooperativa, en las que se prescindió de la Sra. María Emilia Rueda por baja productividad e innovación, por lo que luego se contrató al Sr Juan Romero para dar mayor impacto a los negocios propios de SAVI, pero quien tampoco genero ningún dividendo para la cooperativa y también fue necesario prescindir de sus servicios; El año 2021 planteo varios cambios para la cooperativa, pues tras la pandemia y el regreso presencial al 100% a las labores de oficina, empezamos con la ausencia de un departamento dedicado a la producción de contenidos propios, solamente nos quedó la posibilidad de editar algún material que se había recopilado con antelación, sin embargo, no hubo ningún movimiento significativo en temas de producción audiovisual ni mercadeo.

Bajo esta óptica, la línea principal de sostenimiento sigue siendo el contrato de administración delegada firmado con RTVC y la Presidencia de la Republica.

Para el 31 de marzo de 2021 se firmo el contrato Nro. 630, que presento el inconveniente con la aseguradora para la expedición de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad para con RTVC, ya que SAVI llevo al tope máximo en expedición de pólizas (#113 para este momento), según se informó al Consejo de Administración, y excedió el cupo aprobado

debido a los montos de contratación de los últimos años, por lo que se hizo necesario buscar un respaldo adicional a los estados financieros y por lo que los asociados, incluido el gerente Sr Eduardo Ramírez, hicieron parte de esta gestión y los que declaran renta para esta vigencia, firmaron el pagare de garantía, después de un largo proceso de adjuntar documentación y firmas.

Para los meses siguientes y teniendo en cuenta que el gerente actual, el Sr Eduardo Ramírez en diciembre de 2020, manifestara su intención de desvincularse de la cooperativa, finalmente el 30 de mayo se concluye su gestión, sin embargo y por la limitación del tiempo tanto del consejo de administración como de la junta de vigilancia, se le solicita se quede hasta el 30 de junio, mientras se designa quien será el encargado de recibir el cargo.

De igual manera se designa por parte de los asociados, una comisión para auditar la entrega de la información por parte de la gerencia saliente, quienes están acompañados de un asesor externo quien se encargaría de revisar todo el proceso.

Sin embargo, el proceso completo no se llevó a cabo mientras la permanencia del Sr Ramírez en la cooperativa, ya que no se evidencio la totalidad de la información con entrevista directa con él, por lo que, al marcharse el Sr Ramírez, quien debió terminar de entregar la información y rendir informe de las actividades tanto de entrega como de recibo, fue la encargada de recibir el cargo, la Sra. Johana Pulido.

Mediante acta No. 155 del 21 de junio de 2021, se nombra a la Sra Johana Pulido, como gerente encargada y responsable del cargo de la Gerencia y como Representante Legal de la cooperativa y al Sr. Álvaro Urbina como Subgerente y Suplente del representante legal, a partir del 01 de julio y con cambio en el certificado de cámara de comercio el 6 de julio del año 2021.

Las responsabilidades asumidas por la nueva gerencia, contemplan una cooperativa en proceso de reestructuración en temas contables y administrativos, ya que las administraciones anteriores no desarrollaron procesos claros ni efectivos desde la fundación de la cooperativa; no se encontró un gran porcentaje de soportes físicos, tampoco una contabilidad estructurada y desde la llegada de la administradora año 2017 y de la contadora actual año 2018, se inició la construcción de una información soportada y real.

Con el marco de situación descrito anteriormente, se recibe una gerencia con deudas desde el año 2006 con la Dian, por pagos de impuestos ineficaces y otros conceptos, deuda con

que genera una serie de gastos operativos los días 18,19,20 y 21 de noviembre, que no son cubiertos por el contrato a perfeccionar.

Por lo anterior se solicita el concepto jurídico de un abogado, con respecto a la afectación del gasto de esos cuatro días y lo sucedido en la demora de la entrega de las pólizas para el contrato. Dicho concepto si bien expresa que el contrato no será posible perfeccionarlo y darle comienzo a menos que se cuente con las pólizas de respaldo como bien esta expresamente consignado en el contrato, si es posible acogemos a nuestra buena fe y llegar a acuerdos de cara a la recuperación de estos dineros. El contrato entra en vigor a partir del 22 de noviembre del 2021.

Sobre la segunda semana del mes de diciembre, se sostiene una reunión con la subdirectora del canal institucional de RTVC, con el coordinador del contrato de administración delegada, con el productor general de la Presidencia de la República, y la contadora y la gerencia de SAVI, con miras a plantear la forma de gestionar la devolución de los dineros por gastos ocurridos dentro de esos cuatro días de noviembre, en los que no fue posible gestionar el contrato y se quedo en el acuerdo de hacer una revisión exhaustiva para tener la cifra correcta de dichos gastos y así revisar la forma de sufragarlos lo más pronto posible.

Por otro lado, y con el propósito de no quedar mal en los pagos con los proveedores que prestaron sus servicios dentro de ese tiempo, del contrato en vigencia, se realizaron algunos pagos, creando en la contabilidad un rubro a devolver a RTVC por esos conceptos.

En el mes de diciembre, también se llevo a cabo el pago de las obligaciones pendientes con la Dian por impuestos ineficaces, acogiéndonos a los beneficios expuestos en la ley 2155 del 2021, en la que se exponía una reducción del 80% en sanción e intereses de los años 2012 al 2017; esto porque la Dian no permitió que se realizaran cambios a las vigencias anteriores al 2012, a pesar de solicitar constante asesoría técnica al respecto. Es de anotar que el sistema de descargue de la Dian es relativamente lento y aun estamos a la espera que se descargue el valor de los pagos realizados, según comunicaciones enviadas y recibidas de la entidad. La reducción en el valor del pago fue realmente significativo en relación con lo que se llevaba causado desde esas vigencias pasadas.

Con respecto a la revisión de los contratos, se evidencio que se utilizaron dineros de la cuenta destinada para el manejo del componente variable, para el pago de impuestos de los que a SAVI le correspondía devolver una parte, sin embargo, esta gestión no sucedió

que genera una serie de gastos operativos los días 18,19,20 y 21 de noviembre, que no son cubiertos por el contrato a perfeccionar.

Por lo anterior se solicita el concepto jurídico de un abogado, con respecto a la afectación del gasto de esos cuatro días y lo sucedido en la demora de la entrega de las pólizas para el contrato. Dicho concepto si bien expresa que el contrato no será posible perfeccionarlo y darle comienzo a menos que se cuente con las pólizas de respaldo como bien esta expresamente consignado en el contrato, si es posible acogernos a nuestra buena fe y llegar a acuerdos de cara a la recuperación de estos dineros. El contrato entra en vigor a partir del 22 de noviembre del 2021.

Sobre la segunda semana del mes de diciembre, se sostiene una reunión con la subdirectora del canal institucional de RTVC, con el coordinador del contrato de administración delegada, con el productor general de la Presidencia de la República, y la contadora y la gerencia de SAVI, con miras a plantear la forma de gestionar la devolución de los dineros por gastos ocurridos dentro de esos cuatro días de noviembre, en los que no fue posible gestionar el contrato y se quedo en el acuerdo de hacer una revisión exhaustiva para tener la cifra correcta de dichos gastos y así revisar la forma de sufragarlos lo más pronto posible.

Por otro lado, y con el propósito de no quedar mal en los pagos con los proveedores que prestaron sus servicios dentro de ese tiempo, del contrato en vigencia, se realizaron algunos pagos, creando en la contabilidad un rubro a devolver a RTVC por esos conceptos.

En el mes de diciembre, también se llevo a cabo el pago de las obligaciones pendientes con la Dian por impuestos ineficaces, acogiéndonos a los beneficios expuestos en la ley 2155 del 2021, en la que se exponía una reducción del 80% en sanción e intereses de los años 2012 al 2017; esto porque la Dian no permitió que se realizaran cambios a las vigencias anteriores al 2012, a pesar de solicitar constante asesoría técnica al respecto. Es de anotar que el sistema de descargue de la Dian es relativamente lento y aun estamos a la espera que se descargue el valor de los pagos realizados, según comunicaciones enviadas y recibidas de la entidad. La reducción en el valor del pago fue realmente significativo en relación con lo que se llevaba causado desde esas vigencias pasadas.

Con respecto a la revisión de los contratos, se evidencio que se utilizaron dineros de la cuenta destinada para el manejo del componente variable, para el pago de impuestos de los que a SAVI le correspondía devolver una parte, sin embargo, esta gestión no sucedió

monto a SAVI, ya que el deber ser era hacer solicitud de reembolso y no cruzarlos, de igual manera en las reuniones realizadas con la subdirección del canal de RTVC, se expuso este tema y este valor hace parte de las devoluciones acordadas.

Se está terminando la revisión de los tiquetes no volados y legalizados del contrato 630, que en su momento deberán ser reintegrados a RTVC y luego gestionar el retorno de esos valores a SAVI, y de los tiquetes no volados que no se legalizaron, se encuentran en proceso de reembolso por parte de la aerolínea, de los que ya se solicitó el listado de los tiquetes que se encuentran en dicha condición.

Teniendo en cuenta que el movimiento de tiquetes es un rubro importante dentro de la administración delegada, se acordó entre RTVC, Presidencia y SAVI, contratar por medio del componente variable, una persona encargada de revisar este tema detalladamente y diariamente, con el objetivo de evitar que los tiquetes no volados se legalicen y nos causen más valores a reintegrar y también mantener la información actualizada de los valores que se genera en tiquetes para el tema del presupuesto del contrato de administración delegada.

Para los meses de noviembre y diciembre, se implementó la nómina electrónica en respuesta al requerimiento de ley. Se adquirió el modulo con la empresa Siigo para iniciar con la transmisión de la nómina a la Dian.

En el transcurso del año, también se implemento y desarrollo el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SGSST), con la ayuda de la ingeniera y asesora externa la Sra. Paola Cabanzo, quien esta al corriente de mantener el proceso en conjunto con los miembros de la cooperativa y quien se encarga de entregar los informes respectivos a la ARL y demás entidades que solicitan llevar el registro de participación de la cooperativa con respecto a este proceso.

Con respecto a la implementación de Sarlaft, se quedó en la búsqueda de alguna entidad que nos ayude a la parametrización de dicho proceso, ya que el oficial de cumplimiento debe contar con una formación específica en esta área.

Finalizando el mes de diciembre, se recibió comunicación por parte del Sr. Eduardo Ramírez, en la que solicita se le confirme la fecha en la que se realizara el pago al porcentaje correspondiente a sus aportes como asociado. Dicha comunicación quedo en manos del consejo de administración.

B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones de Audio y Video Savi, se constituyó en 2005 como cooperativa de trabajo asociado. Su objeto social es el diseño y las soluciones audiovisuales para entidades privadas o estatales, que cuenta con amplia experiencia en producción y grabación de videos, comerciales, magazines, programas de televisión, medios radiales y todo lo que contempla el mundo audiovisual como apoyo para la difusión de la información de quien contrata sus servicios.

siendo sus principales actividades las siguientes:

1. Contratar con entidades públicas y privadas la prestación de servicios de producción y realización de contenidos audiovisuales en campos como: promoción, comercialización, venta de productos, servicios, asesorías y outsourcing de producción, mediante la emisión, transmisión y realización de contenidos de televisión para canales comunitarios, internet, videoconferencia y tramitación de señales satélite por medios conocidos y/o por conocer.
2. Promover y participar en cadenas radiales, bien sea en su creación o funcionamiento y explotación. Alquilar y vender equipos de radiodifusión al igual que alquiler de emisoras y frecuencias radiales. Realizar y producir contenidos radiofónicos para ser emisión por medios analógicos y digitales tales como internet y otros desarrollados y por desarrollar.
3. Diseñar, construir, planear, instalar, imágenes y video. De la misma forma comercializar y desarrollar software para internet, para la presentación de productos y/o para desarrollar comercio electrónico, capacitar, informar, desarrollar catálogos de ventas, actualizar información, promocionar la comercialización y venta de productos y servicios, además de realizar el diseño y el mantenimiento de páginas web.
4. Realizar labores de capacitación en el uso de tecnologías de la información y de telecomunicaciones en forma permanente en cualquier medio conocido o por conocer.
5. Crear, impulsar, diseñar, producir, coordinar y realizar campañas publicitarias de radio y televisión, para medios audiovisuales, para la promoción, comercialización, venta de productos, asesorías, y outsourcing de producción, con destino final su emisión y propagación por televisión, radio, internet, medios gráficos, entiéndase publicaciones, vallas y pendones, o por cualquier otro medio conocido o por conocerse.
6. En desarrollo de su objeto social la cooperativa podrá adquirir, permutar, administrar y dar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles.

7. Velar por que los asociados y sus familias se beneficien adecuadamente de la totalidad de los servicios que ofrece la cobertura del sistema de seguridad social.

C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Para el 2021, el total de activos corrientes de la cooperativa ascienden a \$987.248.464. Los activos no corrientes de la cooperativa ascienden a \$52.988.488, en los años 2021 y 2020 los activos están representados principalmente por el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, activos por impuestos corrientes, propiedad planta y equipo y la depreciación de estos.

Para el 2021, los pasivos corrientes de la cooperativa ascienden a \$805.523.239, los pasivos no corrientes ascienden a (\$68.649.081). Los pasivos en los años 2021 y 2020 están representados principalmente por contratos derivados a cuentas por pagar, cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos por impuestos corrientes, pasivos por beneficios a empleados y pasivos financieros no corrientes y otras cuentas por pagar.

Para el 2021, el patrimonio de la sociedad asciende a \$166.064.632, presentando un decrecimiento anual de 45 % debido principalmente por el déficit neto de ejercicios anteriores dado para el año 2021 en \$156.957.210

D. GERENCIA

En estos meses de gestión en la gerencia de la cooperativa, y como representante legal, se ha confirmado el desconocimiento por parte de los asociados, de las funciones y responsabilidades que contempla dicho cargo, así como también del manejo del contrato de administración delegada no solo en su forma contable sino por parte de este funcionario.

Por lo anterior, se relacionan las principales a continuación:

1. * Representar legal y judicialmente a la cooperativa.
2. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el consejo de administración y de conformidad con las normas legales vigentes nombrar y remover el personal administrativo.
3. Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos, asociados y terceros.

4. Elaborar y someter a la aprobación del consejo de administración los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.
5. **Celebrar contratos hasta un monto de seis mil millones (\$6.000.000.000) vigentes y revisar operaciones del giro ordinario de la cooperativa.
6. Verificar diariamente el estado de caja.
7. Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes.
8. ***Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa. Proponer las políticas administrativas y programas de desarrollo, preparar los proyectos y presupuestos de rentas y gastos debidamente sustentados y el plan de trabajo anual de la entidad, que serán sometidos a consideración del consejo de administración.
10. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de interés sobre la cooperativa y mantener permanente comunicación con ellos.
11. Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa y dar cuenta de la ejecución de los programas que componen el plan de desarrollo de la entidad.
12. ***Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa.
13. ****Presentar el proyecto de distribución de excedentes cooperativos que el consejo de administración debe someter a la consideración de la asamblea general de asociados.
14. ***Firmar, juntamente con el tesorero, los documentos relacionados con las cuentas bancarias, títulos valores y otros documentos de contenido crediticio relacionados con la actividad económica de la entidad.
15. Gestionar la afiliación de los asociados al sistema integral de seguridad social y velar por el pago oportuno de las autoliquidaciones.
16. Controlar el envío oportuno de los informes requeridos por el organismo de inspección y vigilancia del sector cooperativo y otros del estado.

17. Las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén adscritas a otros organismos.

1. "Dentro de la representación legal es importante tener en cuenta que cualquier acción u omisión que se cometa dentro de la entidad, tendrá consecuencias que recaerán directamente para quien asume dicho cargo, incluso es posible que el representante legal responda con su patrimonio personal y el riesgo aumenta en mayor medida cuando las contrataciones se llevan a cabo con entidades gubernamentales.

5. " Para llevar a cabo la firma de cada contrato de administración delegada, teniendo en cuenta que los montos de dichos contratos superan el valor relacionado inicialmente en cámara de comercio, es necesario que el consejo de administración realice un acta en la que autoriza al gerente y representante legal, un monto de contratación, con el que puede manejar la operación de dicho contrato, sin embargo, este documento NO faculta de manera personal al gerente-representante legal, para que pueda tramitar en nombre propio ante una entidad bancaria, prestamos que le beneficien por fuera de su gestión con personería jurídica, es decir que ese documento no tiene validez en otras entidades que no sea RTVC en este caso específico.

Adicionalmente, el contrato nunca ha contemplado, contempla ni contemplara, desembolsar el valor total de un contrato en la cuenta de SAVI, ya que ellos tienen demarcada en su manual de contratación, la manera específica en la que se distribuye ese dinero y que esta estipulado en el cuerpo del contrato.

8. " Aunque se ha malinterpretado por parte de algunos asociados este relacionamiento con el cliente directo que para el caso es la Presidencia de la República, es de aclarar que dicho acercamiento ha proporcionado un ambiente mas asequible no solamente con esta entidad sino con RTVC, lo que ha permitido mejorar notablemente llegar a acuerdos que benefician la cooperativa.

12. " Por el hecho de tener un contrato de administración delegada con una entidad del estado, derivan muchas responsabilidades que deben ser atendidas en su mayoría de veces de manera jurídica, eficaz y rápida, por lo que ha sido importante contar con un profesional conocedor en derecho administrativo y que este presto a dar respuesta dentro de los tiempos establecidos.

13.*** Para el caso específico y de acuerdo con la ampliación de la información contable, no es posible hacer distribución de excedentes, hasta tanto la cooperativa amortice la totalidad de la pérdida asumida en el año 2019.

14.*** Para el caso específico de SAVI, no se tiene tesorero y de ahí la recomendación por parte de la revisoría fiscal, para que algún asociado sea designado como veedor de los procesos de tesorería, sin que esto le de la facultad de manejar los recursos, ya que esta es la responsabilidad del Gerente-Representante legal actualmente y por lo que se expone en la asamblea.

De igual manera, lo anterior no autoriza al Gerente-Representante legal, de manejar los dineros en su beneficio personal para pagos de deudas personales o cualquier otro beneficio, ya que si se nombro en el cargo es porque cumple con los requisitos de profesional y honesto, aparte que existen otras áreas encargadas de revisar todo el tiempo todos los pagos y movimientos de dinero que se generan al interior de la cooperativa.

E. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA.

SAVI sigue dependiendo de una sola fuente de ingresos, que es el contrato de administración delegada firmado con RTVC y se espera que luego de una futura prorrogación del contrato hasta finales del mes de julio del 2022, se siga contando con los servicios de la cooperativa para el nuevo mandato presidencial con un nuevo contrato.

Sin embargo, es de tener en cuenta que se debe contar con el respaldo de un codeudor por las razones expuestas acaecidas en el mes de marzo y noviembre de 2021, al momento de firmar el contrato.

Adicionalmente es necesario continuar con el proceso de sanear todos los rubros pendientes, tanto con el cierre de los contratos con RTVC, como con los desfases contables que se vienen arrastrando desde el inicio de la cooperativa.

De igual manera y tema importante, la invitación a nuevos asociados a la organización, ya que se esta entrando en cláusula de disolución porque no se tiene la cantidad de asociados que se requiere para mantener la condición de cooperativa.

Buscar opciones de fortalecer SAVI como productora audiovisual, bien sea a través de alquiler de equipos o prestando servicios de edición y producción para nuestro cliente actual o para otras entidades, aprovechando el recurso humano que nos acompaña en el momento, el asociado Sr Nelson Medina.



F. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD

A la fecha, lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como a las obligaciones laborales y el pago de seguridad social, se encuentra al día.

A. LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expidieron a la sociedad durante el período.

Cordialmente



JOHANA PULIDO Q
Gerente
Representante Legal

En este punto el asociado Víctor Cadena pide aclarar el tema de la doble legalización con Rtv, y la gerente hace claridad que fue un error involuntario debido a la premura de cumplir con el monto mínimo para legalizaciones, valores que hay que reintegrar al cliente. También se aclaró el asunto con los tiquetes no volados con la agencia Aviatour y se explica cómo funciona el mecanismo de solicitud de expedición de tiquetes y se buscará otro proveedor que suministre ese producto. Por parte de Rtv se contrató una persona que esté al tanto y haga veeduría a ese proceso y se harán reuniones periódicas entre las partes involucradas.

También la señora gerente hace la explicación sobre la metodología del manejo del contrato de administración delegada y sus dos componentes: Fijo y Variable.

Dentro de las aclaraciones se hace referencia a las pólizas de cumplimiento que actualmente tienen agotado el cupo de endeudamiento por la cobertura, razón por la cual para el contrato actual fue necesario acudir a un codeudor para poder cumplir con las pólizas y poder perfeccionar el contrato. Durante los días que estuvo sin perfeccionar el contrato se generaron unos gastos que se recuperaron a través de cuentas de cobro en la modalidad de alquiler de equipos. Esos acuerdos se lograron gracias a la gestión administrativa y jurídica que hizo el seguimiento a las problemáticas presentadas.

También se hace referencia a las deudas con la Dian ya que en diciembre hubo la posibilidad de acogernos a una reducción en el monto a pagar que era bastante elevado y finalmente se pagó 13 millones.

Estamos a la espera que la Dian emita el concepto favorable a la gestión realizada para lo que se seguirá insistiendo en la asesoría personalizada para finiquitar el tema.

En el tema de producción Álvaro Urbina dice que, si se hizo una gestión con una comunidad religiosa y que hubo ingresos por 12 millones de pesos, pero que el producto final no se ha hecho entrega.

7. Informe Junta de Vigilancia.

Ante la ausencia del secretario de la Junta de Vigilancia, este órgano de control no presentó su informe. Posteriormente lo harán llegar para su archivo.

8. Informe Revisor Fiscal.

El presidente del Consejo da la palabra al señor Carlos Caycedo, Revisor Fiscal, quien procede a dar su informe y dictamen. El señor Caycedo comenta que se han logrado avances importantes en temas en los que estaba rezagada la Cooperativa.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea general de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO - SAVI

Respetados Señores:

Opinión favorable

He auditado los estados financieros adjunto de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO - SAVI (en adelante "SAVI") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa SAVI por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y en mi opinión del 23 de marzo de 2021 emití una opinión con salvedades.

Bases de opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015, a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Cooperativa SAVI de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2021, la Cooperativa SAVI llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Consejo Administrativo, salvo lo enunciado en el párrafo bases de opinión.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios

Además, informo que durante el año 2021 los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y que la Cooperativa SAVI efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

El libro de acta de asamblea no contiene el acta No. 036 de asamblea realizada el 27 de marzo de 2021; al cierre de la auditoría fue informado que se encontraba en proceso de formalización. Consejo de administración y libro registro de asociados se encuentran llevados en debida forma y al 31 de diciembre de 2021 se encuentran al día.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Cooperativa y que en este los administradores dejaron constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la Cooperativa y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la Cooperativa, sus estatutos y las actas de la Asamblea y del Consejo de Administración

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como a partir de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP– junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cooperativa SAVI, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de la Cooperativa SAVI es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar el alcance de la auditoría, su momento de realización y los hallazgos significativos a los responsables del gobierno de la entidad, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

En mi opinión, excepto por la cuestión descrita en la sección bases de la opinión, la Cooperativa ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea y el Consejo de Administración. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es adecuado, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO, sin embargo, se han impartido recomendaciones de mi parte para subsanar situaciones que pueden ver afectados aspectos importantes de este

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad de los siguientes hechos:

- A 31 de diciembre de 2021 la Cooperativa realizó un avalúo comercial de activos fijos, permitiéndole este determinar el valor comercial de los bienes muebles, enseres y equipos de cómputo, el cual asciende a \$ 170.396.750. Las cifras están siendo analizadas por el departamento contable y a la fecha se cuenta con un control
- Mas del 98% de los ingresos de la Cooperativa SAVI corresponden a la ejecución de un solo contrato; si bien la Cooperativa lleva desarrollando este contrato más de 10 años, podría generar una incertidumbre futura de negocio en marcha la no prorroga del contrato.
- De acuerdo a los registros contables de la Cooperativa, al cierre del año gravable 2021 finalizó el periodo con 9 asociados activos. De acuerdo al Art 139 de Estatutos de la Cooperativa SAVI **-CAUSALES DE DISOLUCION**. En el numeral 2 "por reducción de sus asociados a menos de diez (10) si esta situación ha persistido durante 6 meses".



Carlos Alberto Caycedo Romero
Revisor fiscal
Delegado por C&P CONSULTORES SAS
Tarjeta profesional N° 52478-T

24 de marzo de 2022

La Revisoría Fiscal cuenta con un equipo interdisciplinario para hacer la gestión contratada a través de las estrategias aplicables. Se destaca que para el año 2021 se levantan las salvedades que se habían señalado en el periodo anterior y el concepto es favorable.

9. Presentación y aprobación Estados Financieros año 2021.

El presidente de la Asamblea concede la palabra a Doris Martínez, contadora para que haga su exposición con base a la información enviada previamente a los asociados.

CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO S.A.S
NIT: 839.128.849-2
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
 Expresado en pesos colombianos
 por los periodos terminados a



ACTIVOS	Nota	2021	2022	Análisis Horizontal	
Corrientes					
Electivo y Equivalentes de Efectivo	3	492,315,095	611,651,870	(119,336,775)	-24%
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar - Corrientes	4	492,402,376	350,164,909	104,237,466	-21%
Activos por Impuestos Corrientes	5	2,520,951	1,601,630	649,324	-26%
Total Activos Corrientes		987,238,422	1,063,418,409	(16,449,045)	-1%
No Corrientes					
Propiedad Planta y Equipo	6	284,728,192	284,728,192	-	0%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	6	(231,739,704)	(217,499,504)	(14,240,170)	-6%
Total Activos no Corrientes		52,988,488	67,228,688	(14,240,170)	-27%
TOTAL ACTIVOS		1,040,226,910	1,068,927,067	(28,699,115)	-3%
PASIVOS					
Corrientes					
Instrumentos Financieros - Contratos derivados a GP	8	226,670	53,723,766	(53,497,093)	-234%
Cuentas corrientes Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	9	567,717,063	613,151,622	(55,434,539)	-10%
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	50,095,050	52,425,101	(2,330,101)	-5%
Pasivos por Beneficios de Empleados	11	197,494,483	194,495,471	2,999,012	2%
Total de Pasivos Corrientes		825,529,239	813,895,960	(16,372,721)	-2%
No Corrientes					
Pasivos financieros no corrientes y otras cuentas por pagar	12	68,649,081	68,649,081	-	0%
Total de Pasivos No Corrientes		68,649,081	68,649,081	-	0%
TOTAL PASIVOS		894,178,320	882,545,041	(16,372,721)	-2%
PATRIMONIO					
Aportes Socios	13	150,394,199	162,667,570	-11,663,371	-8%
Reserva Protección de Activos	13	75,422,549	75,422,549	0	0%
Fondo De Destinación Específica	13	45,899,111	45,899,111	0	0%
Beneficio (Déficit) Neto Ejercidos Anteriores	13	-198,957,310	-174,863,112	17,905,902	-90%
Beneficio del Ejercicio	13	51,342,877	17,905,902	69,251,879	135%
Total Patrimonio		106,048,832	128,382,026	26,486,610	43%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1,040,226,910	1,068,927,067	(28,699,115)	-3%


JOHANNA PULIDO G.
 Representante Legal


BORIS JOHANNA MARTINEZ
 Contador Público
 I.P. 77438-1


CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO
 Revisor Fiscal - Delegado por CASP Consultores SAS
 I.P. 62476-1
 Via Dabene, Aranjuez

CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI
 NIT: 830.126.648-2
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
 Expresado en pesos colombianos
 Por los periodos del 01 de enero a 31 de diciembre de los años



Concepto	NOTAS	2021	2020	Análisis Horizontal	
Ingresos de Actividades Operativas	14	2.197.705.029	2.006.433.206	221.138.213	11%
Costos de Ventas Directa	15	5.687.803.026	7.432.425.263	2.066.478.668	13%
Margen Bruto		3.092.849.922	594.198.146	(2.498.634.342)	-4%
Otros Ingresos	16	45.310.975	15.671.953	29.639.022	65%
Gastos de Administración	17	343.896.188	373.330.639	(30.244.441)	-5%
Gastos de Ventas	13	56.126.080	177.977.081	(61.705.005)	-10%
Otros Gastos	18	46.275.714	12.088.011	34.187.703	74%
Resultado de la Operación		119.172.884	46.736.046	72.436.838	55%
Ingresos Financieros					
Intereses y Otros Ingresos	20	7.785.620	11.306.700	(3.521.080)	-4%
Total Ingresos Financieros		7.785.620	11.306.700	(3.521.080)	-4%
Costos Financieros					
Cuentos y Comisiones Bancarias	21	28.914.745	27.034.305	17.880.440	32%
Total Costos Financieros		28.914.745	27.034.305	17.880.440	32%
Gasto por convergencia					
 Ganancia (pérdida), antes de impuestos		19.643.437	31.008.413	(41.412.977)	69%
Impuestos de renta	22	(26.729.000)	(91.782.000)	(14.807.500)	6%
Impuestos Diferido	22	(668.434)	(1.332.011)	363.577	6%
Excedentes procedente de		51.345.977	17.894.402	33.448.574	65%

JOHANA PULIDO Q.
 Representante Legal

DORIS JOHANNA MARTÍNEZ
 Contador Público
 T.P. 77436-T

CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO
 Revisor Fiscal Delegado por C&P Consultores SAS
 T.P. 52476-T
 Ver Dictamen Adjunto

CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI
 NIT: 830.126.648-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresado en pesos colombianos)
 Al 31 de diciembre de 2021



Concepto	Aporte Social	Reserva para protección de aportes	Fondo de destinación específicas	Beneficio (Deficit) neto ejercicios anteriores	Excedente o Pérdida del Ejercicio	TOTAL
Beneficio (Deficit) año anterior	180.181.482	75.422.549	45.859.117	-174.863.112	17.905.902	144.475.918
Otro resultado integral	0	0	0	0	17.905.902	17.906.902
Emisión de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) neto periodo actual	-18.093.892	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el activo neto	-18.093.892	0	0	0	0	-18.093.892
Activo Neto al final del periodo Diciembre 31 de 2020	162.087.570	75.422.549	45.859.117	-174.863.112	17.905.902	126.382.026
Beneficio (Deficit) año anterior	-23.673.685	0	0	0	-17.905.902	-23.673.685
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0
Emisión de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) neto periodo actual	12.010.314	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el activo neto	-11.663.371	0	0	0	51.345.977	39.682.606
Activo Neto al final del periodo Diciembre 31 de 2021	150.394.199	75.422.549	45.859.117	-156.857.210	51.345.977	166.064.832

JOHANA PULIDO Q.
 Representante Legal

DORIS JOHANNA MARTÍNEZ
 Contador Público
 T.P. 77436-T

CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO
 Revisor Fiscal Delegado por C&P Consultores SAS
 TP 52476-T
 Ver Dictamen Adjunto

CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO S.A.S		NIT: 800.126.649/2	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		SOLVI	
(Expone en pesos colombianos)			
Correspondiente al ejercicio al corte de:			
Concepto	2021	2020	
Flujo de efectivo por las actividades de operación			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	61,542,877	17,906,922	
PASIVOS QUE NO AFECTAN EFECTIVO			
+ Depreciaciones	18,740,170	18,634,000	
+ Amortización intangible diferida a la plusvalía	0	0	
+ Diferido de Cuentas Por Cobrar	3,748,517	0	
+ Diferido de Otras Cuentas Por Cobrar	0	0	
+ Reducciones	18,957,124	13,877,950	
+ Efecto adopción por primera vez	0	0	
+ Efecto en ascender a ajustado	0	0	
Subtotal	38,043,811	32,526,872	
Efectivo generado en operación	99,586,788	50,433,794	
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES:			
+/- Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comerciales	(104,230,466)	(112,918,841)	
+/- Inventario comercial	0	0	
+/- Adquis por impuesto comercial, corriente	(140,354)	3,441,737	
+/- Otros activos financieros corrientes	(12,812,001)	70,520,642	
+/- Otros activos no financieros no corrientes	0	0	
+/- Cuentas Por Pagar corrientes por beneficios a los empleados corriente	(2,889,012)	11,335,168	
+/- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(66,230,524)	249,829,290	
+/- Pasivos por impuestos comerciales, corriente	(7,403,101)	(14,874,271)	
+/- Otros pasivos no financieros corrientes	0	0	
+/- Otros pasivos no financieros no corrientes	0	(1,326,981)	
+/- Pasivos por impuestos diferidos	0	0	
Subtotal	(199,438,447)	(183,892,287)	
Flujo de Efectivo neto en actividades de operación	(101,148,979)	266,243,102	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
+/- Propiedades, planta y equipo	0	7,603,100	
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	0	7,603,100	
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
+/- Otros pasivos financieros corrientes	0	0	
+/- Otros pasivos financieros no corrientes	0	0	
+/- Otros activos financieros corrientes	0	0	
+/- Calificaciones financieras	(293,000)	248,000	
+/- Cuentas por pagar a largo plazo	0	0	
+/- Supuesto de capital	0	0	
+/- Préstamos Sociales	(11,063,371)	(15,093,892)	
+/- Prima en Colocación de Acciones	0	0	
+/- Pago de dividendos	0	0	
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación	(12,240,464)	(17,548,492)	
Aumento neto (o disminución) del Efectivo	(103,597,141)	186,497,710	
Efectivo a 31 de Diciembre del año anterior	362,901,244	169,404,031	
Efectivo a 31 de Diciembre de año actual	259,304,103	355,901,741	

JONANA ALDO O.
Representante Legal

DOÑA JONANA MARTINEZ
Contadora Pública
T.P. 2748-1

CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO
Revisor Fiscal-Delegado por C&F Consultores SAS
T.P. 52476-T
Ver Detalle Adjunto

Después de la presentación de los estados financieros, la contadora hace referencia a los siguientes puntos del estado de la situación financiera, para hacer el respectivo seguimiento.

Activo

Con relación a los activos se hace énfasis a:

Propiedad planta y equipo – Se recibió el avalúo técnico del inventario en enero 2022, del cual no se llevo a cabo una conciliación del 100% de este con los registros contables que permitiera determinar si existen adiciones o disminución en los mismos, por lo que se recomienda hacerlo el primer semestre del año 2022.

Cuentas por cobrar comerciales – Se hace referencia dentro de estas cuentas al caso de Aviatour, que fue explicado anteriormente con el informe de gestión, pero se exponen las cifras de acuerdo con los estados financieros y revelaciones adjuntas

Pasivo

Con relación a los pasivos se hace énfasis en:

Se expone a la asamblea el pasivo por el saldo de los fondos de ley para entidades cooperativas con relación a la ejecución de estos para la próxima vigencia, previa autorización por los comités.

Se presenta el saldo causado a diciembre del 2020, por multas y sanciones con la DIAN, referente a las declaraciones sin efecto legal de retenciones e Iva de vigencias 2007 al 2017, las cuales se presentaron y pagaron a diciembre 2021, acogiéndonos a los beneficios de la ley 2155 del 2021.

Se destaca por parte de la Asamblea que después de tantos años por fin se haya presentado un plan de presupuesto y se invita a buscar fuentes de ingreso que permitan fortalecer la cooperativa. A continuación, se aprueba el presupuesto presentado por unanimidad con 8 votos favorables y cero en contra.

11. Elección Revisor Fiscal y asignación de sus honorarios.

En este punto el señor Carlos Caycedo es el único presente y no hay propuestas para analizar. El actual Revisor Fiscal, propone un incremento del 6% en el valor de sus honorarios, con el compromiso de reducirlos o revisarlos en un futuro si la situación económica de la cooperativa no es favorable.

El señor Urbina comenta que se debe hacer una Asamblea Extraordinaria para elegir el Revisor Fiscal hacia el mes de agosto. Se somete a votación la permanencia en el cargo del señor Caycedo, quien es ratificado con 7 votos a favor y 1 en contra.

12. Devolución aportes ex asociados.

El presidente de la Asamblea comenta el caso del ex asociado Eduardo Ramírez, quien interpuso una acción de Tutela reclamando la devolución de sus aportes sociales. Dicha acción se falló en derecho siendo favorable a la Cooperativa, gracias a que se desvirtuaron las pretensiones del señor Ramírez, que deberá acogerse a la normatividad de los estatutos y recibirá el mismo tratamiento que han tenido los ex asociados Fabio Medina y Luis Eduardo Calderón, de acuerdo con las pérdidas acumuladas al mes anterior de su retiro y terminación del convenio o contrato cooperativo.

Al señor Eduardo Ramírez la próxima semana se le hará la devolución parcial de sus aportes de acuerdo con el porcentaje estimado por los estatutos, con relación a las pérdidas acumuladas. Este procedimiento se hará con la asesoría del área jurídica.

Referente a la devolución de los aportes retenidos a Fabio Medina y Luis E Calderón, nosotros como asociados, habíamos pensado la posibilidad de llegar a un acuerdo de pago mensual o de generarles un anticipo con el fin de hacer el pago por el saldo de sus aportes; sin embargo no se les podrá reintegrar hasta tanto la cooperativa no haya subsanado las pérdidas según concepto del Revisor Fiscal, a menos que se lleve como una cuenta por cobrar y en el momento que la entidad enerve las pérdidas se les cruce con el valor adeudado, ya que nos podemos enfrentar al caso que estas personas exijan el pago total del saldo de sus aportes, sin tener en cuenta dichos anticipos, y si este fuere el caso, se debería castigar como un gasto.

La abogada junto con la gerencia elaborara un comunicado notificando a los ex asociados las decisiones adoptadas por la Asamblea.

13 - Varios, se reciben propuestas por anticipado –escritos—

Se trata nuevamente el tema de la vinculación de asociados. Las personas que se vinculen podrán iniciar sus aportes de cero, es decir que no tendrán beneficios de los activos que posea la cooperativa al momento de su vinculación.

Se sugiere por parte del Revisor dar apertura mediante reforma a los estatutos que limitan el ingreso de asociados. Para este proceso se nombra un comité que se asesora por un abogado que elaborará el proyecto de reforma de estatutos, para ello se plantea buscar asesoría por parte de Ascoop y/o una persona natural con los conocimientos necesarios sobre cooperativismo y el resultante de la reforma, registrarlos ante la Supersolidaria y la Cámara de Comercio.

El comité para el proyecto de reforma de estatutos estará integrado por Nelson Medina; David Caraballo; Álvaro Urbina y Mauricio Tibocho.

Punto 2 varios:

La gerente y administradora hace la exposición del desmonte del auxilio de pensión que actualmente se aplica para integrarlo al modo del régimen laboral con los porcentajes del 4% en salud, 4% en pensión, fondo de solidaridad pensional, Arl y caja

de compensación. Al igual que la reforma de estatutos se deberá llevar a Asamblea para aprobar el cambio en los regímenes de compensación y su debido registro en el Ministerio de Trabajo.

Punto 3 varios:

David Caraballo pregunta sobre el cumplimiento con la entrega de los balances contables a tiempo. Doris Martínez responde que hay mucha carga de información para digitar, por lo que solicita se le apoye con la contratación de una persona que le ayude a hacer esa labor y así poder cumplir con las entregas de la información.

Punto 4 Varios:

Planteado por David Caraballo y es el del manejo de un rubro especial para el pago de excesos de equipaje, a lo que la señora gerente responde que se ha hecho la gestión en Rtv, pero no ha sido posible por el flujo de caja, debido a la moratoria en los desembolsos y esos recursos no alcanzan para cubrir todos los pagos que se generan y que generalmente están represados. Cuando hay disponibilidad de recursos la prioridad se les ha dado a los asociados para el pago de los excesos de equipaje y viáticos. La gerente propondrá a Rtv revisar los temas de los desembolsos.

Punto 5 varios:

Se propone una nivelación de compensación de los sonidistas, a lo cual la señora gerente propone que se redacte un documento donde se manifiesten las pretensiones económicas para presentarlas a la subdirección de Rtv y serán ellos los que determinen si acogen la propuesta. Ella elevará ese documento aprovechando las buenas relaciones comunicativas que se tienen con el cliente.

Punto 6 varios:

La señora gerente pide que su cargo en la Cooperativa se mantenga alejado de los temas de índole personal, que le impiden ejercer sus funciones profesionales y que se le permita desarrollarlas en ese ámbito y no se trasgreda su privacidad.

Punto 7 varios:

Nelson Medina explica que durante su estancia en la cooperativa ha adelantado gestiones para ser proveedores de servicios logísticos y audiovisuales y se ha contactado con empresas del sector para prestar esos servicios. Ha hecho mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos propiedad de la cooperativa. Y se sugiere por parte del depto. contable, que cada vez que se requiera sacar un equipo se haga con un respectivo soporte para no afectar el inventario.

También está en la elaboración de un brochure para ofrecer la producción de eventos a clientes potenciales. Pide que se le apoye en la compra de elementos que hacen falta para optimizar los equipos de los que se dispone. Para finalizar este tema se propone tener los precios actualizados de los servicios de producción y postproducción.

Doris Martínez- Contadora, solicita que se contrate un auxiliar contable de tiempo completo para poder cumplir con los tiempos de entrega de la información contable de acuerdo con el cronograma acordado con la administración, gerencia, revisoría y consejo

14 – Cierre.

A las 16 horas y 42 minutos del 27 de marzo se da por finalizada la Asamblea Ordinaria. Gracias a todos los asistentes.

Firmado;


Mauricio Tibocha
Presidente Asamblea


Luis Eduardo Uribe
secretario Asamblea

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...